

El Arte Sureño, propuesto Patrimonio de la Humanidad.

PARLAMENTO de ANDALUCÍA – Extracto del DIARIO DE SESIONES

SEVILLA, 25 DE MAYO DE 2006 DSCA 251/VII LEGISLATURA Comisión de Cultura 8145

[Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000109, relativa al arte rupestre en Cádiz y Málaga.](#)

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Garrido.

Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al arte rupestre en Cádiz y Málaga, iniciativa de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y para su defensa tiene la palabra el portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de defender la proposición no de ley que mi Grupo trae hoy a la Comisión, a la espera de la nota que se me conceda, a ver si me puedo ir a la feria de Córdoba con un «progreso adecuadamente» y me voy contento a bailar sevillanas.

Las dos acepciones de la palabra «tiempo» a veces se alían, y, cuando hablamos del arte rupestre, esta alianza se pone claramente de manifiesto.

Debido a las condiciones climatológicas de hace miles de años, el hombre tuvo que buscar donde refugiarse, donde guarecerse, y fue allí, en esas cuevas, donde comenzó también a demostrar que se encontraba en un estadio evolutivo superior, donde comenzó a tratar de dar sentido a su existencia y a manifestar inquietud como tal ser humano, y a intentar responder a esa inquietud a través de lo que desde entonces ha servido para tal objetivo: el arte.

Y el tiempo, en su otra acepción, se paró también a través de ese arte. Eso es lo que nos ha permitido conocer costumbres, inquietudes culturales y religiosas de nuestros más remotos antepasados, y, por lo tanto, la protección del arte rupestre debe de ser vista

y tenida en cuenta, y percibida como una necesidad absoluta, y no como algo marginal, aparte, de lo que es el conjunto del arte.

El tiempo se paró en gran parte de estas cuevas, de estos refugios, hasta que, después del *Homo sapiens*, pues, ha llegado el *Homo horribilis* a dejar también su huella. Ejemplo de *Homo horribilis* nos encontramos, por ejemplo, son, por ejemplo, Víctor y Diana, que, para hacer su amor eterno, pintaron sus nombres sobre pinturas rupestres en la cueva de Atlanterra el 5 de marzo de 2000, si hacemos caso a la pintada. Y así unos pocos. Sirva esto como ejemplo gráfico del abandono en el que se encuentra gran parte de las cuevas de uno de los conjuntos arqueológicos, uno de los conjuntos arqueológicos más importantes de rupestre en Europa. Y me estoy refiriendo, pues, al arte que figura en el sector que comprende las provincias, en el arte sureño, que comprende las provincias de Cádiz y de Málaga.

El arte rupestre, además, forma parte de nuestro patrimonio histórico; goza, por tanto, de la protección prevista en la Constitución Española, que insta a los poderes públicos a garantizar su protección, conservación y transmisión a las generaciones futuras, y la Ley de Patrimonio Histórico español concede, por su propio Ministerio, a todos estos lugares, con independencia de su cronología, el estatus de Bien de Interés Cultural. Así que gozan de una especial protección sin necesidad de una declaración individualizada.

En 1998, tal y como figura en la exposición de motivos de la proposición que traemos aquí a debate, la Unesco incluyó en la lista del Patrimonio Mundial el arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica, en el que, desde Cataluña hasta la provincia de Granada, el arco mediterráneo está incluido dentro del Patrimonio de la Unesco. Sin embargo, hay estaciones importantes, como la cueva de La Pileta o la cueva de Nerja, Ardales, la Cueva del Moro, la propia que he comentado de Atlanterra, que forman parte del arte sureño, y que pensamos, al lado, junto con otras voces y otras asociaciones, otros colectivos ciudadanos o Ayuntamientos de la región, especialmente del Campo de Gibraltar, que han puesto de manifiesto que el arco, el llamado arco mediterráneo, no puede estar completo mientras no se incorpore a su protección el arte sureño.

Es por todo esto por lo que pedimos que el Consejo de Gobierno inicie los trámites oportunos que permitan que esta parte del arte sureño sea incorporada al arco mediterráneo y, por lo tanto, sea declarado Patrimonio por la Unesco, y esa figura de especial protección creemos que ayudaría a que se pudieran mantener y conservar esas manifestaciones artísticas

a las cuales me he referido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Para turno de posicionamiento, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Sería muy largo abundar en el tema y, por lo tanto, prefiero, antes de caer en la banalidad, simplemente dar la posición de nuestro Grupo, que será positiva, afirmativa, a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como ya lo ha dicho el portavoz del Grupo proponente, la Unesco, en 1998, aprueba en la lista del Patrimonio Mundial el arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica, en la que se encuentra incluida nuestra Comunidad Autónoma. Es lógico que Andalucía estuviera, puesto que existen en varias de sus provincias manifestaciones de pintura levantina en sus cuevas y abrigos, como son los casos de Almería, Granada y Jaén.

Como sus señorías conocen, el arte levantino representa las primeras manifestaciones de la Prehistoria europea en abrigos y cuevas poco profundas.

Básicamente se trata de un arte naturista de figuras simples y planas.

Como dice el portavoz en su exposición de motivos, en Cádiz existen más de ciento ochenta cuevas y abrigos que, aunque no se adscriben a la tipología de arte levantino ni se hallen en el ámbito de distribución de estos yacimientos, sí poseen unos valores excepcionales por sus características propias.

En relación a su protección, la Ley de Patrimonio Histórico español, en su artículo 40.2, declara como Bien de Interés Cultural aquellas cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre.

Es importante conocer, señorías, que la Consejería de Cultura, en aplicación de este artículo, está procediendo a la delimitación de diferentes cuevas y abrigos con manifestaciones de arte rupestre, como es el caso de Vélez Blanco, en Almería, o de la cueva de Nerja, en Málaga. Asimismo, cabe destacar a la provincia de Cádiz como un exponente de arte rupestre, y, en

concreto, la zona del Campo de Gibraltar y La Janda, y en ese término, en el Campo de Gibraltar, en esa zona, me van a permitir ustedes que haga referencia a la Cueva del Moro, concretamente a los grabados de caballos, que es concretamente a lo que me quería referir, y es la verdad que un ejemplo muy bello de pintura rupestre.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que en estos momentos sería necesario realizar un estudio diagnóstico que nos sirva de herramienta para tramitar la inclusión de este arte rupestre en las provincias de Cádiz y de Málaga, y es por lo que le proponemos al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida una enmienda de adición. Una vez finalizado su punto, diría: «una vez realizados los estudios preceptivos que conduzcan al objetivo citado». Ésa es nuestra enmienda, y a valorar por el Grupo proponente.
Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza. Para cerrar el debate y pronunciarse sobre la enmienda, de la que previamente habrá que pedir luego consentimiento al resto de los Grupos, tiene la palabra el portavoz del Izquierda Unida, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Pues muy brevemente. Gracias, señor Presidente. Agradecer el apoyo de los Grupos parlamentarios; aceptar la enmienda de adición, que no resta en absoluto contenido a lo que viene en el texto, sino que lo completa con algo que, bueno, que me parece que..., pues si lo que hay que hacer es un informe de forma preceptiva para presentarlo y para defenderlo, pues hágase, y si figura en la proposición no de ley, mucho mejor. Siempre que saquemos este tipo de proposiciones no de ley hacia delante queremos dejar constancia de que vamos a hacer un seguimiento al Gobierno de si la voluntad expresada por parte del Grupo que le apoya se transforma y se traduce en las acciones efectivas que conduzcan a que, finalmente, en este caso el arte sureño sea incorporado al arte mediterráneo. Así que nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señorías.

.....

Pasamos a votar la última proposición no de ley, incluida la enmienda, para la cual previamente hay que pedir autorización a los Grupos parlamentarios. No hay ningún problema en que pueda tramitarse y, en consecuencia, según ha manifestado el propio portavoz de Izquierda Unida, incluirse como un añadido final a la proposición no de ley. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=14960>